

Universidad Nacional

1/1

Exp. 57-06-00216

de Córdoba

República Argentina

Córdoba, 08 MAR 2007

VISTO:

La nota de fojas 1, con la que la Secretaría de Deportes eleva a consideración de este Rectorado las nuevas tasas y aranceles que regirán durante el período 2007 por los servicios que su área de deportes brinda a la comunidad universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que para los distintos rubros los valores propuestos han sido consignados en las planillas de fojas 2/3, y a fojas 11 se ha confeccionado un cuadro comparativo del que surgen las diferencias con los valores actualmente vigentes –autorizados por Resolución Rectoral 120/06 (fs. 7/10)–;

Que la propuesta se fundamenta en el incremento que han experimentado tanto los gastos, como los materiales e insumos, y las nuevas erogaciones que ha debido afrontar esa dependencia con destino al mantenimiento de los predios deportivos;

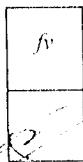
Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Administración a fojas 12 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fojas 14 (Dictamen 36.093),

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la actualización de las tasas y aranceles autorizados por Resolución Rectoral 120/06 correspondientes a los servicios de deportes que se brindan en el ámbito de la Secretaría de Deportes, según los valores consignados en las planillas que corren a fojas 2/3 y que en fotocopia constituyen el anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Deportes y a la Secretaría de Administración.



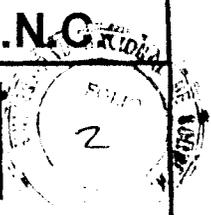
Prof. Ing. FÉLIX R. ROCCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

434 ✓

ARANCELES SECRETARÍA DE DEPORTES DE LA U.N.C.



		ANUAL		JULIO / DICIEMBRE	
		Con Contribución	Sin Contribución	Con Contribución	Sin Contribución
CARNET DEPORTIVO	ESTUDIANTES, EGRESADOS, DOCENTES Y NO DOCENTES.	Antes 30/4/07 40\$	Antes 30/4/07 50\$	35\$	40\$
		Posterior al 01/05/07 50\$	Posterior al 01/05/07 60\$		
	PARTICULARES	X	80\$	X	60\$
	FEDERADOS Y ESCUELAS DE DEPORTES	Antes 30/4/07 40\$	Antes 30/4/07 50\$	X	25\$
Las cuotas mensuales: 25\$(pesos veinticinco), desde marzo a noviembre inclusive.					

Grupos familiares: Por 2 (dos) deportistas familiares, se aplicará al total un 20% de descuento. Y si son tres o más familiares, se aplicará un 25% de descuento.

Para los integrantes de los cuatro Claustros Universitarios, les será factible el pago del arancel anual en dos cuotas de 30\$ cada una. 1ra cuota antes del 30/4/07, y la 2da cuota antes del 31/08/07.

Para los NO Universitarios, les será factible el pago del arancel anual en dos cuotas de 50\$ cada una. 1ra cuota antes del 30/4/07, y la 2da cuota antes del 31/08/07.

CONVENIOS UTN: igual que UNC, sin descuento alguno.
 Alumnos de colegios nivel medio: Universitarios: 2,50\$ (dos con 50) pesos c/u por mes.
 No Universitarios, 5\$ (cinco) pesos c/u por mes.

ALQUILER CANCHAS

		POR HORA		POR HORA Y MEDIA	
		CON LUZ	SIN LUZ	CON LUZ	SIN LUZ
FUTBOL 6	ESTUDIANTES, EGRESADOS, DOCENTES Y NO DOCENTES.		30		
	PARTICULARES		35		
PLAYON	ESTUDIANTES, EGRESADOS, DOCENTES Y NO DOCENTES.	30	20		
	PARTICULARES	40	25		
CANCHAS DE FUTBOL 11 N° 1	UNIVERSITARIOS		40		50
	PARTICULARES		80		100
CANCHAS DE FUTBOL 11 N° 2, N° 3 y N° 4.	UNIVERSITARIOS		40		50
	PARTICULARES		80		100

POR CONVENIOS CON CENTROS DE ESTUDIANTES U OTRAS INSTITUCIONES, HASTA UN 50% DE DESCUENTO.

PISTA DE ATLETISMO:	POR DEPORTISTA, PARA TOMAR TEST DE COOPER.	\$ 2
	PARA INSTITUCIONES DEPORTIVAS, POR HORA:	\$ 20



SALAS:

NOCTURNO	DIURNO
----------	--------

SALA SCHOEDER Y DE ARMAS para	UNIVERSITARIOS	100	20	Por cada 2 (dos) dos horas de uso.
	PARTICULARES	200	40	

SALA SCHOEDER Y DE ARMAS para DICTADO CLASES	HORARIOS SEMANALES FIJOS POR CONVENIOS	150	50	por cada hora, por mes.

TASAS ESPECIALES PARA DEPORTES DE AGUA

NAVEGACIÓN A VELA (Exámen Final Curso anual para timonel y Patrón de Yate).

UNIVERSITARIOS DE LOS CUATRO CLAUSTROS	150
ESTUDIANTES CON CONTRIBUCIÓN ESTUDIANTIL AL DÍA	120
ESTUDIANTES DE OTRAS UNIVERSIDADES	150
OTROS	200

NOTA: Evalúan autoridades de la Prefectura Naval Argentina.

BUCEO (Exámen Final)

UNIVERSITARIOS DE LOS CUATRO CLAUSTROS	100
ESTUDIANTES CON CONTRIBUCIÓN ESTUDIANTIL AL DÍA	70
ESTUDIANTES DE OTRAS UNIVERSIDADES	100
PERSONAL POLICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA	100
OTROS	150

DEPORTES DE AGUA (Pileta).

Dado que la U.N.C. NO cuenta con natatorio propio, las cuotas se pagarán en los clubes correspondientes, previo trámite del carnet anual en la Secretaría de Deportes de la U.N.C.

OBSERVACIONES

Todos los Deportistas que realicen Actividades a través de la Secretaría de Deportes de la U.N.C. Deberán contar con el Carnet habilitante correspondiente para dichas prácticas.

CURSOS Y JORNADAS

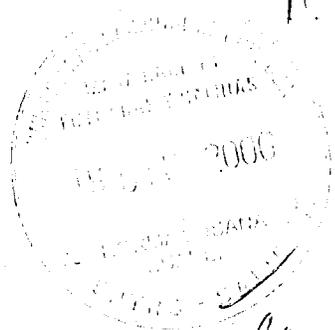
Los aranceles para cursos y jornadas, charlas y afines serán fijados previa autorización del Secretario de Deportes, con validación Rectoral.

1 1

ENTRADA - SALIDA
SECRETARÍA DE DEPORTES
U. N. C.

Fecha: 19/12/06 Horas:

Prof. NANCY J. GAMBUZZA
MESA DE ENTRADAS
SECRETARIA DE DEPORTES
Universidad Nacional de Córdoba



11.20

37

ll